

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 883  
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAOLA VASQUEZ WICKI Rut 015230088-3  
 La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 01/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	224	01/09/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :911

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		15,141
Totales		15,141	15,141

  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero